

INFORME QUE PRESENTO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LIDENORTI S.A.

Ibarra, 24 de Febrero del 2011

Distinguidos señores Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado de Carga Líderes del Norte Imbabureños LIDENORTI S.A., como comisario de la Compañía antes nombrada tengo a bien presentar mi informe escrito después de haber revisado minuciosamente los ingresos y egresos suscitados durante el año lectivo 2010 a la vez que agradezco una vez más la confianza que depositan ustedes en mi persona para desempeñar mi difícil cargo de Comisario de la Compañía

1.- En lo Legal

De acuerdo con el artículo número 231 todos los comisarios tenemos el derecho ilimitado de verificar los movimientos económicos que se den dentro de la Compañía y revisar en forma constante y permanente que dichos valores sean registrados en la contabilidad de una manera clara, precisa y con el respaldo de su debido documento, luego de haber realizado la revisión minuciosa de todos los registros, estoy de acuerdo en la forma que se lleva la contabilidad de Empresa.

2.- Cumplimiento de la Normas

Dentro de este punto veo que en el año 2010 se ha cumplido en forma seria las resoluciones que se han tomado en Juntas Generales con la participación de la mayoría de accionistas y también con los administradores quienes han sabido respetar y cumplir a cabalidad las resoluciones.

3.- Estados Financieros

Como es de conocimiento de todos ustedes tengo a bien indicar que los movimientos económicos tanto de ingresos como de egresos se ha realizado en forma seria, precisa y a su debido tiempo por la señora Contadora que presta los servicios en nuestra Institución, ya que es una persona que esta muy capacitada y con toda la debida claridad ha entregado el balance correspondiente al ejercicio del año 2010 sin encontrar novedad alguna.

4.- Sobre los Balances

Señores Accionistas tengo a bien indicar a ustedes que del aporte mensual que realizamos todos los Accionistas sirve para el mantenimiento de la Compañía ya que con estos ingresos se realiza las diferentes cancelaciones tanto a empleados como también gastos que se ocasionan en la Institución, siempre con su debido respaldo, a la vez informo que dentro del año 2010 pude observar que no existe ni perdida ni ganancia, en el balance presentado en este año.

5.- Juntas Generales y Asistencia

Como Comisario de la Compañía he supervisado que la Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias se realice de acuerdo como determina la ley de Compañías con la debida asistencia de los Accionistas y respetando los puntos que constan en la debida convocatoria. Como órgano fiscalizador de esta Institución sugiero enviar los Balances correspondientes al año 2010 a la Superintendencia de Compañías previa mi aprobación.

Atentamente,


Sr. Stalin Rosero Tafur
COMISARIO

